

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 041 - 2016-UNTRM-CU

Chachapoyas,

VISTO:

El Acuerdo de sesión ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 11 de febrero del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2012-UNTRM-R/AU, de fecha 13 de diciembre del 2012, se crea la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, como una Unidad Académica de alta especialización, responsable de conducir los Programas de Doctorado y Maestrías;

Que, el Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, en su artículo 59, establece que la Escuela de Posgrado es una unidad académica del más alto nivel, está destinada a la formación de especialistas e investigadores. Sus estudios conducen a la obtención de diplomas, Grados Académicos de Maestro y de Doctor. Su funcionamiento se rige por su Reglamento. La Escuela de Posgrado goza de autonomía académica, administrativa, económica y normativa en los planes de desarrollo de la Universidad;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo, en su artículo 60, establece que la Escuela de Posgrado tiene como Órganos de Gobierno y Dirección al: a) Consejo de la Escuela de Posgrado; b) Director; asimismo, en su artículo 61 señala que el Consejo de la Escuela de Posgrado es integrado por: a) El Director de la Escuela de Posgrado; b) Los Coordinadores Académicos de las unidades de posgrado, en funcionamiento, de las Facultades; c) Los estudiantes en proporción de un tercio (1/3) del total de miembros del Consejo, pertenecientes al tercio superior y el artículo 62 establece las funciones del Consejo de la Escuela de Posgrado;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 255-2014-UNTRM-CU, de fecha 17 de diciembre del 2014, se reconoce y designa como Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Vicente Marino Castañeda Chávez, por el lapso de cuatro años, a partir del 16 de diciembre del 2014 al 16 de diciembre del 2018;

Que, con Resolución Rectoral N° 026-2015-UNTRM-R, de fecha 14 de enero del 2015, se conforma y reconoce el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales: Ph. D. Vicente Marino Castañeda Chávez, Director de la Escuela de Posgrado – Presidente, Mg. Yshoner Antonio Silva Díaz, Coordinador (e) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mg. Rubén Walter Huaranga Soto, Coordinador (e) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Mario Alfonso Oliva Valle, Representante Estudiantil – Miembros;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 792-2015-UNTRM-R, de fecha 02 de noviembre del 2015, se encarga la Dirección de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Ever Salomé Lázaro Bazán, a partir del 02 de noviembre del 2015;



UNIVERSIDAD NACIONAL

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 041 - 2016-UNTRM-CU

Que, con Resolución Rectoral N° 832-2015-UNTRM-R, de fecha 25 de noviembre del 2015, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 326-2015-UNTRM-CU, de fecha 03 de diciembre del 2015, se otorga licencia sin goce de remuneraciones al Dr. Vicente Marino Castañeda Chávez, Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber asumido cargo de confianza como Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con Sede en el Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, por el periodo de un año, contabilizados a partir del 07 de noviembre del 2015;

Que, mediante Oficio N° 042-2016-UNTRM/EPG-D., de fecha 08 de febrero del 2016, el Director de la Escuela de Posgrado, informa que debido a que el Dr. Vicente Marino Castañeda Chávez, se encuentra con licencia por designación y el MSc. Yshoner Silva Díaz, se encuentra con licencia por capacitación oficializada, solicita la reconfirmación del Consejo de la Escuela de Posgrado;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 11 de febrero del 2016, acordó la continuidad de la encargatura del Dr. Ever Salomé Lázaro Bazán, como Director (e) de la Escuela de Posgrado y del Mg. Rubén Walter Huaranga Soto, como Secretario Académico de la Escuela de Posgrado, con la consideración de que el Director de la Escuela de Posgrado, asume las acciones resolutivas, en el ámbito, académico, investigativo y administrativo, hasta que el Comité Electoral, convoque a elecciones del Director y miembro titular de la Escuela de Posgrado;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la encargatura del Dr. Ever Salomé Lázaro Bazán, como Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, hasta que el Comité Electoral, convoque a elecciones del Director Titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR la encargatura del Mg. Rubén Walter Huaranga Soto, como Secretario Académico, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR al Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, realice las acciones resolutivas, en el ámbito, académico, investigativo y administrativo de la Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)